

**LA VARIACIÓN LINGÜÍSTICA EN CONTEXTOS ESPECIALIZADOS:
VARIEDADES DIATÓPICAS Y DIASTRÁTICAS EN LA EVALUACIÓN E
INTERVENCIÓN DEL LENGUAJE**

Nieves Mendizábal de la Cruz

(Universidad de Valladolid, España)

nieves@fyl.uva.es

**LINGUISTIC VARIATION IN SPECIALIZED CONTEXTS: DIATOPIC
AND DIASTRATIC VARIETIES IN THE EVALUATION AND
TREATING OF LANGUAGE**

Fecha de recepción: 23-8-2018 / Fecha de aceptación: 2-1-2019

RESUMEN:

La movilidad profesional es cada vez mayor en las sociedades actuales. En el ámbito de la logopedia nos encontramos con situaciones en las que los profesionales de la evaluación, diagnóstico y tratamiento del lenguaje, deben enfrentarse a variedades lingüísticas en sus pacientes, que, en muchos casos, son diferentes a las suyas. Este hecho supone contar con instrumentos de diagnóstico y evaluación que contemplen la variación lingüística y su relación con la identidad de los hablantes desde una perspectiva geográfica y sociolingüística. Para ello reflexionaremos sobre cómo se contemplan las variaciones diatópicas y diastráticas en las pruebas de evaluación del lenguaje y qué modelo de lengua debe tomar el logopeda en su proceso rehabilitador.

Palabras clave: logopedia; variedades diatópicas; variedades diastráticas; test de evaluación; norma.

ABSTRACT:

Professional mobility is increasingly frequent in today's society. In the field of Speech and Language Therapy we face situations where the professionals in charge of evaluating, diagnosing, and treating language and communication must treat patients in situations of linguistic variation that are often different from their own. This means counting on instruments of diagnosis and evaluation that contemplate linguistic variation and its relationship with the speakers' identity from a geographic and sociolinguistic perspective. In order to do that, we will reflect on how diatopic and diastratic variations are considered in language evaluation tests, and what language model must be taken by the Speech and Language Therapist in their rehabilitation process.

Keywords: Speech and Language Therapy; diatopic variations; diastratic variations; evaluation test; norm.

1. INTRODUCCIÓN

Los problemas del lenguaje, habla, voz y audición tienen una alta prevalencia entre la población tanto en España como en el resto del mundo, sin diferencias entre edades, sexos o niveles socioculturales (Peña-Casanova, 2013). Los logopedas se responsabilizan de prevenir, evaluar, diagnosticar e intervenir este tipo de trastornos, junto con el tratamiento de los problemas de deglución. La praxis diaria del logopeda está muy vinculada, por razones obvias, a la zona geográfica en donde realiza su intervención, por lo que este profesional debe ser conocedor de las variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas que se puede encontrar en el habla de sus pacientes y tenerlas presentes en su tarea de intervención. Las variedades diatópicas de los sujetos, así como las sociales (edades de los sujetos especialmente, pero también el nivel sociocultural y, en ocasiones, también el sexo) condicionan la manera en que se lleva a cabo todo el proceso de rehabilitación logopédico (evaluar el habla del paciente, diagnosticar el problema y establecer un tratamiento basado en lo funcional pero que tenga muy en cuenta las variedades de la lengua que forman

parte de la idiosincrasia del sujeto para no incurrir en falsos errores de corrección). Además de estas variedades, la situación propia de la consulta logopédica, contexto especializado en un formato muy determinado, condiciona el tipo de discurso que se debe utilizar en este ámbito profesional.

Si bien es cierto que el logopeda debe intervenir en el sistema de la lengua y no en la norma (Moreno-Torres, 2004) también debe poseer los conocimientos sociolingüísticos necesarios para discernir si el habla del paciente contiene variedades regionales que han de ser tenidas en cuenta con el fin de no obviarlas en el momento de la evaluación y de la intervención logopédica. Como señala Sinner (2016:22) "sin conocimientos sobre las variedades de la propia lengua, en principio, no sería posible distinguir si ciertas variantes lingüísticas o una determinada combinación de variantes pueden entenderse como idiolecto o si ha de explicarse a partir de la pertenencia de una persona a un grupo social concreto¹.

Por otro lado, las pruebas de evaluación y diagnóstico estandarizadas que se encuentran en el mercado contemplan muy poco o nada este tipo de circunstancias sociolingüísticas. La mayoría discrimina entre pruebas especializadas para niños o para adultos (variable edad); algunos otros test logopédicos tienen en cuenta el grado de alfabetización del paciente objeto de estudio (variable nivel sociocultural, que distingue entre pruebas para sujetos alfabetizados y no alfabetizados); no obstante, casi ninguno de los ítems de los que consta la prueba se fija en si el sujeto pertenece a una determinada zona geográfica en la que el seseo, el yeísmo o el leísmo, por poner tres ejemplos muy comunes de realizaciones lingüísticas, son parte consustancial de su variedad lingüística. Evidentemente no hablamos de que el logopeda tenga que rehabilitar (ni corregir) aspectos de este tipo, ni mucho menos en los casos de seseo o yeísmo, pero sí debe conocer que

¹ Sinner (2016: 22) pone el ejemplo del verbo "vigilar" en el sentido de cuidar, 'tener cuidado' que es considerado un catalanismo, difícil de detectar por hablantes de otras variedades si no saben lo que el emisor quiere decir; Sinner pone el ejemplo "vigila el fuego, que te vas a quemar" con el sentido de 'ten cuidado' que si el que lo escucha no sabe que este uso viene del catalán, lo evalúa como uso incorrecto del ideolecto del emisor (Sinner: 2016: 22).

estos rasgos dialectales o regionales pueden influir en el momento de evaluar el habla de un sujeto, sea niño o adulto. Obviamente, en el caso de los niños es más evidente, pues su lengua está en proceso de adquisición y la forma de pronunciar un determinado sonido puede influir en su escritura, puesto que todavía no tiene desarrollado y fijado plenamente el sistema de su lengua. Precisamente, algunos falsos diagnósticos pueden venir de este desconocimiento de las variedades regionales.

En un trabajo sobre la evaluación de la fonología infantil en niños chilenos en edades comprendidas entre los 7 y 9 años, se aplica el *Cuestionario de evaluación fonológica infantil* (CEFI), que es de origen mexicano, a sujetos cuya variedad lingüística es el español que se habla en Chile (Vivar y León, 2007: 17-31). Con este tipo de pruebas se observa si se adapta el test de evaluación logopédica presentado al español de Chile, además de discriminar la variable socioeconómica (grupo de nivel bajo y grupo de nivel medio). En el momento de la evaluación se tuvo en cuenta que los evaluadores se encontrarían con articulaciones de tipo dialectal propias del español de Chile; por ejemplo en el caso de la aspiración de /s/ en posición final y trabada, pese a ser una articulación propia del español de Chile, se registra como una modificación en el trabajo citado. Las articulaciones propias de zonas geográficas determinadas, como son la omisión del fonema /d/ especialmente en posición final, así como la aspiración de la /s/ en posición final y ante consonante, se recogieron en el test como modificaciones, aun sabiendo que son articulaciones normales en el español hablado en Chile. Asimismo, en este trabajo que venimos comentando, se encontraron interferencias dialectales léxicas como, por ejemplo, al enseñarles los dibujos de "peine" ellos lo nombraron como "peineta". Las conclusiones a las que se llega en este estudio es que el CEFI se adapta de manera parcial a la variedad lingüística del español de Chile. Los obstáculos que se presentaron en su aplicación se relacionan con segmentos y láminas específicos del test, debido "a las diferencias dialectales entre el origen del cuestionario (mexicano) y los sujetos de esta investigación (chilenos)" (Vivar y León, 2007: 28).

El estudio presentado arriba demuestra que el cuestionario de evaluación, por ser de origen mexicano, no contemplaba la aspiración de la /s/ ni la omisión de la /d/, que son realizaciones diatópicas del español de Chile en todos los estratos socioculturales. Pero al analizar los resultados siguiendo los ítems del CEFI estas articulaciones propias de los chilenos tuvieron que ser evaluadas como "modificaciones" pues no formaban parte de la variedad mexicana. Esto corrobora la importancia de tener en cuenta las variantes diatópicas y diastráticas en las evaluaciones del lenguaje.

Hasta el momento estamos contemplando los casos de variedades lingüísticas en un mismo territorio y en casos en que la lengua objeto de rehabilitación sea la misma, pero la cosa se complica en zonas bilingües en las que el contacto de lenguas es evidente, así como en territorios en los que la inmigración forma parte del entramado social, zonas en las que hay que tener muy presente las variedades, no solo diatópicas sino también diastráticas (mezcla de razas, lenguas, estratos sociales, identidades psicológicas, etc.).

Los objetivos de este estudio son:

- . Conocer el modelo de lengua que debe tomar el logopeda como referencia en la rehabilitación del habla de sujetos con problemas del lenguaje.

- . Estudiar la lengua española en contacto con otras lenguas y /o dialectos y ver cómo este contacto puede influir en la evaluación y diagnóstico del lenguaje de sujetos con dificultades en el habla y la comunicación.

- . Examinar si las pruebas de evaluación y diagnóstico del lenguaje contemplan las variedades diatópicas y diastráticas y en caso afirmativo describir de qué manera.

- . Recoger las opiniones de logopedas sobre cómo influyen los factores sociales (edad, sexos, niveles socioculturales) en la recuperación del habla.

2. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL HABLA: ¿QUÉ MODELO DE LENGUA SE DEBE SEGUIR?

Los profesionales de la rehabilitación del lenguaje se enfrentan a una gran variedad de contextos y situaciones de contacto de lenguas, así como de diferentes identidades lingüísticas en algunos casos, que les supone un incremento en la complejidad de su labor de evaluación, diagnóstico e intervención, para la que, en ocasiones, no están preparados. Los que van a ser profesionales de la rehabilitación del lenguaje, habla, voz, audición, deglución y comunicación, necesitan adquirir en su formación académica competencias lingüísticas que sean más abarcadoras, más internacionales de lo que han venido siendo hasta hace pocos años (Mendizábal, Santiago, Jimeno, 2016).

Abordemos el primer objetivo planteado en este trabajo, el modelo de lengua que debe tomar el logopeda como referencia en la rehabilitación del habla. Siguiendo a López García (2016: 17) "todas las lenguas tienen una norma implícita, la cual puede ser explicitada o no por una determinada institución pública o privada convirtiéndola en su normativa". Como señala López García, esta norma implícita es el resultado de privilegiar una realización "C" entre variantes alternativas:

La norma implícita deriva del hecho de que las lenguas se presentan inevitablemente como un conjunto de variaciones para sus unidades fónicas, léxicas o sintácticas. Si un fonema conoce varias realizaciones, si un referente es designado con varias palabras o si una estructura puede realizarse de más de una manera en el habla de un solo individuo, hablaremos de variación, pero todavía no de norma. Sin embargo, cuando dichas realizaciones alternativas adquieran carácter sistemático en determinados contextos espaciales -variación diatópica, sociales, -variación diastrática- o situacionales -variación diafásica, se impondrá la preferencia de una realización normativa sobre las demás (López García, 2016: 19).

En el caso que nos ocupa, tomar como modelo de evaluación y rehabilitación logopédica la norma implícita supone no descartar ninguna de las realizaciones fónicas, léxicas o sintácticas posibles, lo cual conlleva a una visión amplia de la evaluación y rehabilitación. Cualquiera de las realizaciones fonéticas de un fonema desde [ádo] hasta [áu] pasando por estadios de realización intermedios de fricación y omisión de la dental,

serán una alternativa válida para el logopeda, sin imponer la preferencia de una sobre la otra, pues lo que le interesa al terapeuta del lenguaje es la funcionalidad de la lengua, no la norma que condena cualquier realización que no sea la impuesta².

Si tenemos en cuenta que en el dominio hispanohablante se da un pluricentrismo, es decir, que la lengua española tiene varios centros de elaboración de normas, y que hay seis normas centrales como mínimo: 1) México y Centroamérica; 2) Caribe; 3) Andes; 4) Cono Sur; 5) Chile, 6) España, nos podemos imaginar la gran variedad de rasgos lingüísticos que tendrá que conocer el terapeuta del lenguaje, y en su caso tener en cuenta, a la hora de que acuda a su consulta un hablante de español de alguna de estas zonas³.

La siguiente pregunta que se puede hacer un logopeda, terapeuta del lenguaje o fonoaudiólogo⁴, a la vista de este pluricentrismo, es ¿en qué español intervenir y rehabilitar los trastornos del habla y la voz o qué modelo de lengua seleccionar para la intervención logopédica?⁵ Siguiendo a Vázquez (2008) en cada país la norma estándar que se debe adoptar en este tipo de situaciones⁶ es la misma que se aprendió en la escuela, en el caso de pacientes adultos, o la que se está aprendiendo en la actualidad, en el caso de población infantil; es decir, la del lenguaje académico de las

² Es lo que A. López García denomina “normativitis”, que condena cualquier realización que no sea “N” (López García, 2016: 18)

³ Sin embargo, como señala López García (2016: 19) no está claro que haya llegado a implantarse el policentrismo, o situación en que el pluricentrismo haya alcanzado reconocimiento normativo; no está nada claro que la alternancia de estas normas en el discurso formal haya alcanzado el reconocimiento normativo.

⁴ Son las tres denominaciones que recibe el profesional de la prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del lenguaje, el habla y la voz, así como de la deglución.

⁵ Al igual que le sucede a un profesor de español como lengua extranjera, o de inglés como lengua extranjera, cuando tiene que enseñar el español o el inglés y tiene que elegir entre una de las múltiples variedades que se hablan en los diferentes territorios en los que el español o el inglés son lenguas oficiales; o a un profesor de portugués, que debe enseñar el portugués de Portugal o el de Brasil.

⁶ Aunque Graciela Vázquez habla de la enseñanza del español como lengua extranjera, lo podemos extrapolar a la variedad de lengua que se adopte para la rehabilitación del lenguaje patológico.

universidades locales y las de las publicaciones de los medios de comunicación y la ciencia. Si nos centramos en la rehabilitación de pacientes con patologías del habla, las circunstancias son diferentes pero nos puede servir la idea de fondo. El sujeto debe ser intervenido de su problema de habla o lenguaje en general en la lengua que dominaba antes del accidente (TCE o ACV)⁷, que es la lengua que dominan y manejan sus interlocutores clave (Gallardo, 2005), casi siempre familiares. Es decir, la idea de base es muy simple, hablamos diferentes variedades de una lengua, pero nos entendemos igualmente, lo importante es ser fiel a una variedad y emplear esa realidad lingüística en las intervenciones⁸. En el análisis lingüístico, todas las variantes son aceptables, y más aún en el caso de trastornos del lenguaje donde lo importante es entender y hacerse entender, la funcionalidad comunicativa.

Es muy frecuente que el terapeuta del lenguaje desarrolle su profesión fuera de su lugar de origen, estableciendo su consulta o su puesto de trabajo en un territorio que le puede ser ajeno a su variedad de lengua. Este hecho trae como consecuencia que deba rehabilitar el sistema lingüístico de personas que no comparten su misma norma o el código (en el caso de territorios con otra lengua), o que tenga otras variantes fónicas, léxicas o sintácticas. En este punto el logopeda se encuentra ante el dilema de elegir el modelo de lengua desde el que partir para que su paciente recupere el lenguaje o lo adquiera en el caso de la población infantil. Cada hablante construye su propia norma fijándose en cómo hablan los demás. El profesional de la rehabilitación del lenguaje que se dispone a tratar el lenguaje de un sujeto, sobre todo en patologías regresivas como daño cerebral, se va a encontrar con un lenguaje rudimentario pero muy válido para ir conformando el sustrato lingüístico y hallar la funcionalidad de su habla. Esa funcionalidad de la lengua es la que nos lleva a distinguir, en primer lugar, entre sistema lingüístico y norma; esta última está

⁷ TCV: Trastorno cráneo encefálico. ACV: Accidente cerebrovascular.

⁸ Como señala Graciela Vázquez la coine, que soluciona tantos problemas a nivel de código escrito, no significa que se deba renunciar a la variabilidad lingüística (Vázquez, 20016).

relacionada con las variedades externas al sistema, y habrá que tener en cuenta qué variables sociolingüísticas deberemos contemplar, atendiendo al lugar en donde vive el sujeto y todas las variedades sociolingüísticas que tenía antes del accidente o enfermedad, así como, en el caso de niños, las variedades lingüísticas que se utilizan en su ambiente familiar para comunicarse (Mendizábal, 2016).

En definitiva, sobre toda lengua se ejercen permanentemente influjos de todo tipo, lo cual supone una riqueza para el idioma, que se expanden a lo largo de un territorio en múltiples variedades⁹, pero que no se escapa de unos patrones lingüísticos fuertemente establecidos. El logopeda debe tener unos conocimientos sociolingüísticos que le sirvan para evidenciar en sus pacientes estos rasgos variacionales y, una vez detectados, centrarse en la funcionalidad del sistema lingüístico por encima de sus diferencias.

3. CONTACTO DE LENGUAS Y SU INFLUENCIA EN LA EVALUACIÓN DEL HABLA DE SUJETOS CON PATOLOGÍAS DEL LENGUAJE

El siguiente objetivo de este trabajo es acercarse al estudio de la lengua española en contacto con otras lenguas y /o dialectos y observar cómo los contactos de lenguas pueden influir en la evaluación, diagnóstico y tratamiento de sujetos con trastornos del lenguaje y, por consiguiente, en la forma en que el logopeda aborde su intervención. Pongamos como ejemplo el caso del seseo, que afecta a gran parte de Andalucía, la parte sur de Extremadura, a ciertos enclaves murcianos, y es la pronunciación exclusiva de los hablantes de español de las Islas Canarias y de todas las tierras americanas de habla española¹⁰. En este contexto lingüístico, el

⁹ Los factores lingüísticos que dan lugar a la variación fonológica pueden ser distribucionales, funcionales y contextuales, según influya la posición del fonema en la sílaba, las categorías gramaticales y los elementos que aparecen antes o después de la variable (Moreno Fernández, 2005: 26); conocer este tipo de cuestiones teóricas ayudan al logopeda a dominar las formas que tiene la lengua de variación, en este caso fonológica y, de este modo, estar mejor preparado para la evaluación del lenguaje.

¹⁰ Como señala Borrego (y otros) (2016) "en Valencia, Mallorca, Cataluña, el País Vasco y algunas zonas rurales de Galicia pueden encontrarse hablantes, en general de poco nivel cultural, que también sesean;

logopeda se encuentra con una altísima probabilidad de tener pacientes seseantes¹¹, en mayor proporción, incluso, que aquellos que distinguen entre los dos fonemas /s/ /c/. ¿Qué repercusiones puede tener esta confusión? Como señala Borrego (2016: 24) “la confusión entre s y z representa uno de los fenómenos más relevantes en la pronunciación del español actual por las repercusiones que tiene al menos en tres planos: el lingüístico, el ortográfico y el social”. Aunque las repercusiones fonológicas pueden ser interesantes por el hecho de que revelan que una misma lengua puede tener dos sistemas fonológicos diferentes sin dejar de ser la misma lengua, desde el punto de vista práctico no tiene tanta relevancia pues el contexto siempre ayuda a diferenciarlas. Sin embargo, desde el punto de vista de un terapeuta del lenguaje, y sobre todo en el ámbito de la escritura (casos de dislexias, disgrafias) sí puede haber consecuencias ortográficas en la forma de escribir las palabras que contienen estos fonemas. En las zonas seseantes y ceceantes los principios fonémicos (una letra para cada fonema y un fonema para cada letra) y el de uniformidad (que la ortografía ideal sería la misma para todos los hablantes de una lengua independientemente del lugar en que se hable) se contraponen (un chileno tendría que escribir “seresa” y un madrileño “cereza”) pero esto quebraría el principio de uniformidad ortográfica pues cada zona geográfica del español escribiría como pronuncia y no habría una ortografía común. Hay trabajos que recogen precisamente este asunto ortográfico en alumnos sevillanos que escriben “cimpáticas”, “concecuencias”, “demaciado” o “excurción”¹² (García Carrillo, 1986: 212) escritura que sería impensable en alumnos aragoneses, madrileños o cántabros. Por lo tanto, la repercusión práctica de estas

sin embargo se trata de un seseo cuya realización y origen son distintos, generalmente inducido por el carácter no castellano de su lengua materna” (Borrego y otros, 2016: 24).

¹¹ La doctrina académica actual responde al Panhispanismo, que considera que no existe una sola norma de corrección, la que tiene por modelo la variedad castellana, sino que existe una norma pluricéntrica, es decir, otras formas de hablar que son igualmente válidas si las adoptan las personas cultas. RAE y ASALE (2005): Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, Diccionario panhispánico de dudas (DPD), Madrid: Santillana Ediciones Generales.

¹² Y lo mismo sucede con las zonas en que el yeísmo es predominante y los hablantes pueden confundir en la escritura calló / cayó, halla/haya, etc.

diferencias en el momento de la evaluación logopédica es evidente. El profesional de la logopedia deberá tener en cuenta, si trabaja en zonas seseantes o ceceantes, que puede prevalecer el principio fonémico al de uniformidad ortográfica, sin que dé lugar a falsas evaluaciones de la alteración.

Si nos referimos a situaciones de lenguas en contacto, el problema se complica pues como señala Sinner (2016: 18) "el mayor problema radica en la determinación de lo ideolectal, lo sociolectal y su diferenciación". Atendiendo al caso del español y el catalán y recogiendo el ejemplo del trabajo mencionado de Sinner (2016: 26) la expresión "hacer confianza en alguien" dicho por una niña bilingüe catalán/castellano si no se conoce que las estructuras con *fer* "hacer" del catalán influyen en el castellano de Cataluña, puede dar lugar a un claro caso de falsa evaluación al considerar como error gramatical lo que solo es una interferencia o variantes por contacto de lenguas¹³.

Atendiendo al gallego en contacto con el castellano, Regueira (2016: 47) ha analizado el discurso de políticos gallegos y la influencia de una lengua sobre otra. Este autor señala como característica del habla de algunos políticos gallegos la anticipación de los clíticos personales en contextos en los que la gramática del gallego no lo permite ("eu lles propoño claramente / yo les propongo claramente; pero lle vou a dar una boa noticia / pero le voy a dar una buena noticia"), indudablemente por el contacto con el castellano. Sin el conocimiento de estos rasgos lingüísticos volveríamos a caer en el mismo error que venimos comentando, señalar como una incorrección un rasgo de transferencia lingüística por contacto de lenguas.

Si el logopeda tiene su lugar de trabajo en el País Vasco pero él no tiene como lengua materna el euskera, aunque lo pueda hablar y entender, deberá conocer los casos de fenómenos lingüísticos resultado del contacto

¹³ En el trabajo de Tabares (2006: 844) se ven ejemplos del habla de la Gomera en los que demuestra la construcción "hacer confianza" (en alguien) con más frecuencia que "confiar en alguien". Si se desconoce esto, se puede calificar como realización errónea.

entre ambas lenguas, como es el ejemplo de la pronunciación de la /s/ vasca (Oñederra, 20016: 86), que junto con la vibrante fuerte diferencian el habla castellana de los vascos cuya lengua materna es el euskera. Por ejemplo, el fonema prepalatal /s/ pertenece al inventario fonémico del euskera en todas sus variantes dialectales y forma parte del repertorio fonológico del hablante competente en esa lengua. Esta pronunciación también es realizada por hablantes monolingües de español lo que, en caso de población infantil que sea objeto de evaluación logopédica, puede, de nuevo, conducir a falsas o incorrectas evaluaciones por la creencia de que se está ante casos de dislalias, cuando únicamente se trataría de transferencias fonológicas, ya que en el centro y norte de España la pronunciación de /s/ es áptico-alveolar, con el ápice de la lengua en dirección a la zona alveolar superior frente a más posterior en el País Vasco (Urrutia, 1991; Igarreta Fernández, 2016: 105).

Hasta aquí hemos tratado el tema del contacto de lenguas y las transferencias de una lengua en la otra, así como la necesidad de conocer estas interferencias mutuas para precisar las evaluaciones de diagnóstico del habla de personas con trastornos del lenguaje. Otro de los aspectos sociolingüísticos relevantes para un logopeda es la evaluación e intervención en contextos bilingües (Nieva, 2016: 72) hecho que será cada vez más frecuente en las sociedades actuales ya que “la diversidad lingüística mundial es un hecho”. “Si nos centramos en el Estado español contamos con quince lenguas y dialectos listados, siendo cinco las lenguas institucionalizadas: castellano, catalán, euskera, gallego y valenciano. En cuanto a las lenguas de signos reconocidas son la lengua de signos española, la lengua de signos catalana y la lengua de signos valenciana” (Nieva, 2016: 73). Para un sujeto con trastornos y problemas del habla y la comunicación, la interrelación entre dos o más sistemas puede ser positiva o negativa, es decir, “los aprendizajes en una lengua favorezcan o dificulten el avance en otra” (Goldstein y McLeod, 2012 en Nieva, 2016: 84). Según Yavas y Goldstein (1998) existen patrones de error específicamente bilingües: la no diferenciación entre sonidos que en una lengua son alófonos y en la otra no, o a la inversa, la sustitución de unos fonemas por otros en su otra lengua, el uso de un ritmo no predominante en una lengua, los

errores en la duración y en el tono de las sílabas. Como señala Nieva (2016: 85) “para poder valorar estos patrones es necesario conocer la variedad a la que está expuesto el sujeto”.

4. PRESENCIA/ AUSENCIA DE VARIABLES SOCIALES Y GEOGRÁFICAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL LENGUAJE

El tercer objetivo es examinar cómo las pruebas de evaluación y diagnóstico del lenguaje contemplan las variedades diatópicas y diastráticas.

Las seis pruebas de evaluación logopédica que hemos revisado para este estudio son las siguientes:

- Registro fonológico inducido (Marc Monfort y Adoración Juárez)
- Evaluación fonológica el habla infantil (Laura Bosch)
- PLON: prueba de lenguaje oral de Navarra y el PLON-R versión revisada (Gloria Aguinaga y otros)
- Test de denominación de Boston para el diagnóstico de la afasia (H. Goodglass y E. Kaplan)
- Test de Illinois de Aptitudes Psicolingüísticas (ITPA) (S.A. Kirk y otros)
- Evaluación de la Discriminación Auditiva y Fonológica (EDAF) (M. Brancal y otros)

La mayoría de estas pruebas evalúan la discriminación auditiva y fonológica, morfológica y sintáctica en niños entre 2 y 10 años. En casi todas ellas no se pueden encontrar referencias a cómo evaluar las variedades diatópicas, diastráticas ni diafásicas. Esto nos lleva a pensar que cualquier respuesta que dé el sujeto, divergente a lo considerado por el test como norma estándar, va a ser evaluado y puntuado como error. Como se indica en el manual del PLON¹⁴ (2011), serán respuestas incorrectas aquellas que no reproducen exactamente el estímulo, bien por omisión del fonema a analizar, bien por sustitución del mismo. No obstante, la prueba determina una única excepción: no se considera error a efectos de cómputo

¹⁴ Prueba del lenguaje oral de Navarra (Revisada). Gloria Aguinaga Ayerra y otros (2011): TEA Ediciones.

el yeísmo o sustitución de /ll/ por /y/ debido a que su uso está muy generalizado”¹⁵.

Cada una de estas pruebas de evaluación ha sido baremada y pilotada en poblaciones españolas con variedades lingüísticas diversas. En concreto, el test EDAF: Evaluación de la Discriminación Auditiva y Fonológica (Brancal y otros, 2007), se baremó con población de Valencia. La tipificación de esta prueba podría ser diferente si la muestra tomada fuera de otras provincias de comunidades como Galicia, Andalucía o Castilla y León. Otro de los test analizados, La Evaluación fonológica del habla infantil, de Laura Bosch (2004), ha sido baremado en Cataluña, en concreto con niños naturales de la ciudad de Barcelona que tienen el español como lengua materna y el catalán como segunda lengua. En la selección de fonemas y sonidos para hacer la evaluación, sí se ha tenido en cuenta esta variedad diatópica, al menos se menciona en la ficha técnica del test, indicando que existe una versión de la prueba en catalán, donde se valoran otros fonemas. En esta misma prueba de Laura Bosch, a pesar de no contemplar las variedades socioculturales, en la muestra seleccionada originalmente para la baremación, se tomaron niños y niñas de distintos centros escolares, públicos y privados, con el fin de obtener una representación de los diferentes estratos sociales de la población, lo cual indica que la variación diastrática es relevante para la evaluación logopédica.

En el Registro Fonológico Inducido de Marc Monfort y Adoración Juárez (1989), que evalúa la fonología en expresión inducida y en repetición en niños entre los 3 y los 7 años , se utilizó una población discriminando la edad, el sexo y la situación social en función del barrio madrileño donde se sitúa la escuela infantil donde fueron examinados.

Se dividieron en dos grupos, A (pertenecientes a barrios de tipo medio y medio-alto, donde viven funcionarios, empleados o profesionales; y

¹⁵ Este yeísmo admitido se refiere al propio de la comunidad de hablantes española, no siendo generalizable a otros países de habla hispana, por lo que esta prueba no está adaptada a las variedades del español.

el grupo B, pertenecientes a barrios de tipo bajo donde viven obreros. La diferencia de puntuaciones entre ambos grupos, mayor en el grupo A que en el B, es significativa de la importancia de la variable diastrática en la rehabilitación y evaluación. En este test los autores presentan una prueba de exploración fonológica basada en la denominación oral de 57 dibujos y los resultados de su aplicación sobre una población madrileña de 516 niños, analizando la evolución de diversos factores en función de la edad, pero también del sexo y la procedencia social, por lo que distinguir estos factores sociolingüísticos, se considera relevante para la evaluación logopédica.

En todos los test de evaluación, la variable edad es fundamental incluso a la hora de organizar las pruebas. Por ejemplo, en el PLON se observa una estructura en tres cuadernillos atendiendo a la edad del sujeto y a los fonemas que se evalúan en cada rango de edad. Por lo demás, no se tiene en cuenta ninguna variedad diatópica ni diafásica; no obstante, en la versión revisada del PLON-R sí observamos notables diferencias con respecto a las variedades sociolingüísticas. La primera referencia sobre la variedad diatópica se encuentra en la introducción de la prueba donde se especifica que ha sido elaborada en una comunidad bilingüe y, aunque de momento responde a las necesidades de una parte de la población, la castellanoparlante, es también interés de los autores que se realice una versión en euskera. En las instrucciones proporcionadas en el manual para la corrección del apartado de léxico a nivel comprensivo o pasivo, no se contempla en ningún momento otras posibilidades de respuesta más allá de las palabras marcadas como correctas. No obstante, a la hora de evaluar el léxico expresivo o activo, sí aparece una referencia marcada con un subíndice sobre el apartado de corrección, donde se propone que, en caso de pasar esta prueba a niños hispanoamericanos se considerará como respuesta correcta la denominación de los objetos o acciones de acuerdo a la variedad propia del país de procedencia, destacando el ejemplo de "celular" por "teléfono". Asimismo, en esta revisión del test PLON la relación de provincias que fueron seleccionadas para el muestreo han sido: Madrid de la zona centro, Navarra de la zona norte, Córdoba y Ceuta, del sur, Alicante y provincias catalanas, de la zona este y Badajoz de la zona oeste. A pesar de que la muestra que ha dado lugar a este test de evaluación ha

sido contrastada en estas zonas con variantes diatópicas, a la hora de diseñar la prueba no se contemplan las variantes regionales.

Por último, el Test de Boston (Goodglass, Kaplan y Barresi) contiene aspectos de variación dignas de ser destacadas puesto que se trata de una adaptación del inglés al español de algunos países de habla hispana (Argentina, Colombia, Venezuela, España, México). Haciendo un análisis del Test de Boston observamos que ha sido necesario hacer una serie de adaptaciones gramaticales, como en la prueba de los posesivos reversibles, donde es necesario cambiar el genitivo sajón por posesivos; o las pruebas de fonética y de dictado, que están condicionadas por el distinto grado de correspondencia fono-ortográfica del inglés y el español. Lo mismo sucede en los subtest de morfología gramatical y derivativa, ya que el español es una lengua más flexiva que el inglés. Y por último, ha habido que adaptar las pseudopalabras en la prueba de repetición ya que se debían respetar las reglas fonotácticas y ortográficas del español, muy diferentes del inglés.

Para finalizar, no debemos olvidar las modificaciones que ha habido que realizar en la versión española para adaptar la prueba a la cultura y al léxico, como las canciones infantiles del inglés que se han sustituido por refranes populares en español.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En un trabajo previo (Mendizábal, 2016) se diseñó una encuesta de opinión para evaluar la actitud lingüística que adoptaba el logopeda acerca de la variedad que debe tomar como modelo en la evaluación y rehabilitación del lenguaje del paciente que sufre trastornos de la comunicación y el habla. En ese estudio se tenían en cuenta los casos en los que el terapeuta desarrollaba su actividad en entornos educativos o clínicos cuyos usuarios poseían variedades lingüísticas dialectales, tanto en pronunciación como en gramática, diferentes a las del propio logopeda. No nos referimos a que esas variedades diatópicas sean mejores o peores, sino diferentes a las propias del terapeuta del lenguaje y, por ende, deberían ser tenidas en cuenta. Con este instrumento de recogida de opiniones, como fue la encuesta, pretendimos hacer notar que el modelo de lengua que el

profesional adopte será relevante en su actividad de evaluación, diagnóstico y recuperación del habla. El cuestionario contiene preguntas de identificación personal para clasificar a los logopedas por su lugar de origen, dónde estudiaron y la zona geográfica en la que realizan su labor rehabilitadora¹⁶. La segunda parte de la encuesta consta de quince preguntas específicas sobre la actitud que toma el logopeda cuando se encuentra con pacientes que, a parte de su problema del lenguaje, habla o voz, como problemas estrictamente patológicos, contienen en su habla rasgos dialectales o realizaciones divergentes (leísmos, laísmos, pronunciación ceceante, aspiraciones de la -s final de sílaba, etc.). Este cuestionario fue difundido por todo el territorio español entre los logopedas en activo que quisieron colaborar en la investigación¹⁷. Con un total de 47 cuestionarios¹⁸ recogidos, observamos, como opinión generalizada, que la funcionalidad comunicativa es primordial, sobre todo en casos de patologías regresivas en población adulta, por lo que se buscará en las primeras fases de la recuperación que el sujeto pueda comunicarse, sin entrar en aspectos diatópicos en ningún nivel de la lengua. En el caso de rehabilitación del lenguaje en niños, algunas respuestas señalaban afirmativamente la corrección de rasgos lingüísticos como el ceceo en un niño con muchas dislalias; del mismo modo lo registraban en los casos en que un adulto necesitara para su labor profesional usar un registro culto. Algunas respuestas defienden discernir entre una intervención en el medio oral, en el que no harían ninguna corrección a estas variantes, frente al código escrito, que serían más exigentes en sus evaluaciones. Un último grupo de

¹⁶ Las preguntas del citado cuestionario eran: 1. Lugar en el que realizó los estudios de logopedia; 2. Número de años que lleva trabajando como logopeda; 3. Ciudades en las que ha trabajado y si son diferentes a su ciudad natal; 4. Lenguas o dialectos en los que se comunica habitualmente; 5. Estancias en otros países y dominio de idiomas.

¹⁷ Gracias a los colegios profesionales que difundieron entre sus colegiados este instrumento de diagnóstico, así como a las profesoras componentes del *Grupo de innovación docente: Prolingua. Proyecto interdisciplinar para la promoción, innovación e internacionalización de la logopedia*, de la Universidad de Valladolid.

¹⁸ Los logopedas que completaron la encuesta provienen de Cataluña, Castilla La Mancha, Castilla y León, Madrid, Andalucía y Navarra.

informantes señala que en sus evaluaciones trabajan la conciencia de la norma estándar, pero no intervienen en esas variaciones porque son propias de la zona dialectal. Uno de los resultados que concluye el estudio citado es que el logopeda debe disponer de una competencia sociolingüística que le permita discriminar los rasgos dialectales de todo el territorio o comunidad lingüística donde lleve a cabo su labor profesional, pues solo conociendo estas variedades estará en condiciones de no evaluar un ceceo, seseo o yeísmo, o una pronunciación interdental de la /-d / final de sílaba o palabra, como errores en el habla.

Para concluir, el terapeuta del lenguaje debe disponer de una competencia sociolingüística que le permita discriminar las variedades diatópicas y diastráticas de sus pacientes para llevar a cabo una correcta evaluación e intervención de los trastornos del habla.

Las variedades diatópicas no se registran en los test de evaluación estandarizada, pues muy pocos observan variedades lingüísticas que tengan relación con determinadas zonas geográficas; no obstante, sí se observa esta preocupación por contemplar la variación dialectal a la hora de realizar la baremación y pilotaje de las pruebas más actualizadas.

La edad es la variable sociolingüística que más se tiene en cuenta en el diseño de las pruebas, pues todas las pruebas de evaluación del lenguaje separan entre pruebas para población infantil y dentro de estos, incluso, por franjas de edad.

Por otro lado, hemos comprobado que queda al arbitrio del juicio lingüístico del logopeda la evaluación de los ítems de muchas pruebas, sobre todo en lo que respecta a pronunciación y léxico, así como si estos ítems son utilizados para evaluar datos del lenguaje en comunidades de habla con variedades lingüísticas diferentes a la del propio logopeda.

Por último, es necesario diseñar pruebas que contemplen las variaciones de la lengua para establecer diagnósticos e intervenciones del habla más precisos.

BIBLIOGRAFÍA

- Borrego Nieto, J. (dir.), Dominguez García, L., Delgado Fernández, R., Recio Diego, A. & Tomé Cornejo, C. (2016). *Cocodrilos en el diccionario. Hacia dónde camina el español*. Instituto Cervantes. Madrid: Espasa.
- Díaz Martínez, F. (2010). Lenguaje espontáneo en intervención logopédica, en Gallardo, B. y Moreno V. *Estudios de lingüística clínica. Aplicaciones clínicas* (pp. 29-49). Valencia. Universidad de Valencia. Vol. 5.
- García Carrillo, A. (1986). "La lengua española en Andalucía: problemas para la enseñanza de la ortografía". *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica*. 9, 211-223.
- Goldstein, B.A., y Mcleod, S. (2012). Typical and Atypical Multilingual Speech Acquisition, en S. McLeod y B.A. Goldstein (eds.) *Multilingual aspects of speech sound disorders in children*. Bristol: Multilingual matters. 84-100.
- Igarreta fernández, A. (2016). El español y el euskera en contacto, en Dolors Poch Olivé (Ed.), *El español en contacto con las otras lenguas peninsulares*. Madrid: Iberoamericana/ Vervuert.
- Levinson, Stephen C. (1983). *Pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- López García-Molins, A. (2016). Bosquejo de historia de la norma lingüística del español a la luz de la irrupción del español en EE.UU. *Revista Glosas*. Vol. 9 (1) 17.
- Mendizábal de la Cruz, N. (2016). Actitudes lingüísticas en la rehabilitación del lenguaje. *Tonos Digital. Revista electrónica de estudios Filológicos*, (31) Vol. II. [Recuperado el 30 de marzo de 2017] <http://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/view/1520>
- Mendizábal de la Cruz, Santiago Pardo, Jimeno Bulnes (2016). Favorecer la movilidad internacional en la titulación de logopedia: un caso de buenas prácticas docentes, en: *Revista Contextos Educativos*. Universidad de la Rioja. Servicio de Publicaciones. 19 (89-105).

- Moreno Fernández, F. (2005). *Principios de Sociolingüística y sociología del lenguaje*. Barcelona: Ariel. 2º edición.
- Moreno-Torres Sánchez, I. (2004). *Lingüística para logopedas*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Nieva, S. (2015). "Orientaciones para la intervención logopédica con niños bilingües", en: *Revista de investigación en logopedia*. Universidad de Castilla-La Mancha. Pp. 71-111.
- Oñederra, M. L. (2016). "Sobre seseo, yeísmo y otras cuestiones relacionadas con la pronunciación del español en el área vasca", en Poch Olivé, Dolors (Ed.): *El español en contacto con las lenguas peninsulares*. Madrid. Iberoamericana /Vervuert. Pp. 83-103.
- Peña Casanova, J. (2014). *Manual de Logopedia*. Barcelona: Masson.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, Diccionario panhispánico de dudas (DPD)*, Madrid: Santillana Ediciones Generales.
- SINNER, C. (2004). *El castellano de Cataluña. Estudio empírico de aspectos léxicos, morfosintácticos, pragmáticos y metalingüísticos*. Tübingen: Niemeyer.
- Sinner, C. (2016). "La diferenciación de rasgos ideolectales y sociolectales como problema o reto metodológico del análisis del contacto lingüístico", en Poch Olivé, Dolors (ed.): *El español en contacto con las otras lenguas peninsulares*, 63, Iberoamericana Vervuert.
- Tabares Plasencia, E. (2006). *Vocabulario tradicional de la Gomera*. Islas Canarias: Academia Canaria de la Lengua, 2 vols.
- Urrutia, H. (1991). *Fonética vasca 3: las sibilantes en los dialectos orientales*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Vázquez, G. (2008). *¿Qué español enseñar? Preguntas frecuentes. I Congreso Internacional de Enseñanza e investigación en ELSE*. Centro de Lenguas de la Universidad Libre de Berlín.

Vivar Vivar, P., León Valdés, H. (2007). Aplicación de un cuestionario para la evaluación de la fonología infantil (C.E.F.I.) a una muestra de niños chilenos, en *Revista chilena de Fonoaudiología*, vol. 8, (1), 17-31.

Yavas, M. y Goldstein, B. (1998). *Phonological assessment and treatment of bilingual speakers*. American Journal of Speech-Language Pathology, 7 (2), Pp. 49-60.

Pruebas de evaluación logopédicas de referencia:

AGUINAGA AYERRA, Gloria y otros, 2011 [1989]: *Prueba del lenguaje oral de Navarra (PLON)*, Madrid: TEA ediciones.

BOSCH, Laura, 2004: *Evaluación fonológica del habla infantil*. Barcelona: Masson.

BRANCAL, Mario, ALCANTUD, FERRER y QUIROGA, 2007 [1998]: *Evaluación de la discriminación auditiva y fonológica (EDAF)*, Madrid: TEA ediciones.

GOODGLASS H., E. KAPLAN, E. BARRESI, 1986: *Test de denominación de Boston para el diagnóstico de la afasia*. Adaptación de J.E. García-Albea y otros (1996) (2ª ed.). Madrid: Médica Panamericana.

KIRK, S.A., J. J. MCCARTHY y W. D. KIRK, 1986 [1968]: *Test Illinois de aptitudes psicolingüísticas (ITPA)*. Adaptación española de Ballesteros, Cordero y Manga, Madrid: TEA ediciones.

MONFORT, Marc y Adoración JUÁREZ SÁNCHEZ, 1989: *Registro fonológico inducido*, Madrid: Editorial CEPE.